



**Acta de Junta de Aclaraciones**

**De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-UC-0053-10/2024, relativa a la Adquisición de bienes para el equipamiento de laboratorios, talleres y edificios complementarios de la Universidad de la Cañada, solicitada por la Universidad de la Cañada.**

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las quince horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, los ciudadanos, Omar López Ramos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Enrique Santiago Pérez, Jefe del Departamento de Red de Cómputo de la Universidad de la Cañada y Máximo Alonzo Juárez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.....

El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 35 de su Reglamento, se da lectura a las precisiones y a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el numeral 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Rectora de la Universidad de la Cañada, mediante oficio número REC/38/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024:

Respecto a la partida 16 del Apartado A de las bases del presente procedimiento.

**Precisión 1:** Especificación: Iluminación de luz transmitida LED 1W luz blanca 5700K puede ser o Luz transmitida LED 3W 5600K

**Precisión 2:**

**Dice:** Objetivos iPlan-Achromat 4x, 10x, 40x y 100x Aceite.  
**Debe decir:** Objetivos iPlan-Achromat 4x, 10x, 40x (aceite opcional 100x).

Respecto a la partida 18 del Apartado A de las bases del presente procedimiento.

**Precisión 3:** El congelador vertical dice en su concepto de 8" sin embargo lo correcto es 8 pies, y aunque en el catálogo del equipo IMBERA MODELO VFS08 no lo define como de 8 pies, conforme al volumen establecido en el modelo, este corresponde a un equipo congelador de 8 pies, esto se puede confirmar también en la página de IMBERA: <https://mx.imberacooling.com/productos/congelador-vertical-8-pies>

Respecto a la partida 24 del Apartado A de las bases del presente procedimiento.

**Precisión 4:**

**Dice:** Sistema óptico: puede ser de "simple o doble haz".  
**Debe decir:** Sistema óptico: puede ser de haz simple o doble haz

Respecto a la partida 27 del Apartado A de las bases del presente procedimiento.





**Precisión 5:**

**Dice:** Temperatura regulable (C o F).

**Debe decir:** Temperatura regulable (C o F) opcional

Preguntas del Licitante: **GBC Scientific Equipment de México, S.A. de C.V.:**

**Pregunta 1.-** De acuerdo con el punto 3.5.1 Propuesta Técnica, en el inciso 23, para acreditar los requisitos de Recursos Humanos en la partida 28, solicita presentar un currículum vitae. ¿Nos puede aclarar la Convocante si para cumplir este requisito debemos presentar currículum vitae de la empresa? O en caso contrario, favor de describir detalladamente a que se refieren.

**Respuesta:** Para acreditar los requisitos de Recursos Humanos en la partida 28, deberá presentar Curriculum Vitae de una persona con experiencia en el Uso e instalación de equipo de laboratorio designada por el licitante, quién será el responsable de acudir a realizar la instalación e impartirá la capacitación sobre el uso básico del equipo.

**Pregunta 2.-** De acuerdo con el punto 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega., para la partida 28, el plazo de entrega es de 90 días naturales a partir de la formalización del contrato, Tomando en consideración que para esta partida solicitan bienes de importación y de fabricación especial y dado el tiempo de fabricación de los bienes así como la logística implicada para la importación y desaduanamiento, además de considerar a la interrupción de labores por temporada invernal, Solicitamos a la Convocante se sirva ampliar el tiempo de entrega a 120 días naturales a partir de la formalización del contrato, sin que esto constituya motivo de descalificación.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases del presente procedimiento.

**Pregunta 3.-** En relación al Apartado 7.9 Apartado I y al Apartado 7.10 Apartado J, entendemos que para la Propuesta Técnica debemos describir detalladamente según solicitan el Apartado 7.1 Apartado A ¿Puede aclarar la Convocante si debemos nuevamente describir detalladamente los bienes que ofertamos en el Apartado 7.10 Apartado J Propuesta Económica?.

**Respuesta:** Sí, se deben describir las mismas especificaciones técnicas como en el Apartado 7.9. Apartado I.

**Pregunta 4.-** Según el punto 3.5.1 Propuesta Técnica. Inciso 14 solicitan Original de constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Este trámite se acredita en dos días hábiles, y tomando en consideración la cercanía que tienen entre sí los eventos de esta Licitación Pública, ¿acepta la Convocante, sin que constituya esto motivo de descalificación, presentar evidencia de este trámite o una carta compromiso de que se realizara este trámite?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 3.5.1 punto 14 de las bases de la presente licitación.

**PREGUNTAS TÉCNICAS:**

*Junta de aclaraciones*

*Licitación Pública Nacional LPN-SA-UC-0053-10/2024*

*Adquisición de bienes para el equipamiento de laboratorios, talleres y edificios complementarios de la Universidad de la Cañada, solicitada por la Universidad de la Cañada.*



**Pregunta 5.-** De acuerdo con el Apartado 7.1 Apartado A específicamente para la partida 28, se menciona que requieren instalación y capacitación básica en el uso del equipo. ¿Podría precisar la Convocante a qué se refiere con exactitud al mencionar la expresión "capacitación básica"?

**Respuesta:** Nos referimos a la capacitación básica respecto de la calibración del equipo, manejo de software, tratamiento de muestras y mantenimiento del equipo.

**Pregunta 6.-** De acuerdo con el Apartado 7.1 Apartado A específicamente para la partida 28, ¿qué tipo de muestras serán analizadas con el equipo que solicitan? Favor de describir detalladamente.

**Respuesta:** Muestras de tipo: Cristales y muestras en estado sólido y líquido orgánicas.

**Pregunta 7.-** De acuerdo con el punto 3 Capacitación del Apartado 7.1 Apartado A de las bases, el licitante adjudicado deberá realizar pruebas de funcionamiento del equipo tras la instalación. Entendemos que dichas pruebas se efectuaran de acuerdo a los criterios y especificaciones que establece el fabricante del equipo en cuestión. ¿Es correcta nuestra interpretación?

**Respuesta:** Es correcta su interpretación.

**Pregunta 8.-** De acuerdo con el punto 3 Capacitación del Apartado 7.1 Apartado A de las bases, se establece que el área académica de la Universidad de la Cañada designará al personal necesario para recibir la capacitación. Por cuestiones didácticas y de acuerdo a la experiencia se sugiere que la capacitación se brinde a un grupo no mayor de 10 personas. ¿Acepta la Convocante, sin que esto resulte en motivo de descalificación, que la capacitación sea brindada a un grupo que no supere las 10 personas?

**Respuesta:** Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Pregunta 9.-** Según el Apartado 7.1 Apartado A específicamente para la partida 28, nuestra oferta no debe incluir computadora. Entendemos con ello que la Convocante será la responsable de suministrarla, dado a que resulta esencial para la operación y control del equipo en cuestión. ¿Puede la Convocante confirmar que será la responsable de suministrar la computadora compatible con el equipo ofertado para la operación y control del equipo?

**Respuesta:** La responsable de suministrar la computadora compatible con el equipo ofertado para la operación y control del equipo será la Universidad de la Cañada.

Preguntas del Licitante: **Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.:**

**Pregunta 1**

Partida 23.

¿Acepta rango de velocidad de 100 hasta 14,800 rpm con RCF máxima de 21,100xg?

¿Acepta rango de temperatura de -9 a 40°C?

¿Acepta temporizador de 1 min a 99 min?

¿Acepta centrífuga sin opción de almacenar programas.?

**Respuesta:** No se acepta, favor de apegarse a las especificaciones técnicas del Apartado A de las bases del presente procedimiento.



**Pregunta 2**

Mi representada es una empresa 100% mexicana, pero los productos que ofrecemos son de importación, ¿nos permite ofertar productos de origen extranjero?

**Respuesta:** Se acepta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas del Apartado A y el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases del presente procedimiento.

Se hace constar que se recibieron preguntas del licitante Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A de C.V., el día 27 de noviembre del presente año a las 14:51 horas, en el correo electrónico [juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx), sin embargo, estas preguntas no pueden ser consideradas dado que no adjunta carta de interés, poder notarial y la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, con fundamento en el numeral 3.2 Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Terminando con la lectura de las precisiones, preguntas y respuestas, se hace del conocimiento que no se contó con la asistencia de ningún licitante, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

**Por la Convocante**

Nombre	Firma
C. Omar López Ramos Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	

**Por el área solicitante**

Nombre	Firma
I.E. Enrique Santiago Pérez Jefe del Departamento de Red de Cómputo.	

**Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública**

Nombre	Firma
Lic. Máximo Alonzo Juárez Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	